

	<b>ACTA No. 587</b>  <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO</b> <b>FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA</b> <b>FINDETER</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
	<b>Sesión Virtual Extraordinario</b> <b>Veintitrés (23) de Diciembre de 2020</b>	

<b>Nombre del Fideicomiso:</b> Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462	
<b>Acta de Comité:</b> Fiduciario	<b>Acta No. 587</b>
<b>Lugar:</b> FINDETER <b>Modalidad:</b> Virtual Extraordinario <b>Duración:</b> Cuarenta y nueve (49) minutos	<b>Fecha:</b> Veintitrés (23) de Diciembre de 2020 <b>Hora inicio:</b> 4:21 pm <b>Línea:</b> Agua y Saneamiento Básico – Contrato Interadministrativo No. 766 del 2013.
<b>Preside:</b> Liliana María Zapata Bustamante–Secretaria General	<b>Secretario del Comité:</b> Fiduciaria Bogotá S.A
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. <b>PAF-ATF-O-046-2020</b> cuyo objeto es CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II – CÓRDOBA”. Convenio Interadministrativo 766 de 2013.	FINDETER
3. Proposiciones y varios	FINDETER

En Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2020, siendo las 4:21 pm se reunieron en sesión virtual-extraordinaria, los miembros del Comité, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 587.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER
Richard Orlando Martínez	Vicepresidente Financiero	FINDETER

Así mismo, en la presente sesión se citaron a las siguientes personas en calidad de invitados:

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Iván Alirio Ramirez Rusinque	Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica	FINDETER
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Asesora de Secretaría General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación	FINDETER
Juan Carlos Muñoz Ortiz	Asesor de Secretaria General	FINDETER
Mauricio Betancourt Jurado	Gerente de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER
Margarita Gutiérrez Gomez	Directora de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER
Edimer Franco Martínez	Asesor Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER

	<b>ACTA No. 587</b>  <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO</b> <b>FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA</b> <b>FINDETER</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
	<b>Sesión Virtual Extraordinario</b> <b>Veintitrés (23) de Diciembre de 2020</b>	

Diego Felipe Fonseca López	Abogado Dirección de Contratación	FINDETER
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional del Grupo de Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER
Santiago Rodríguez Salcedo	Profesional de la Gerencia de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER
Luis Fernando Millan Carreño	Gerente Unidad de Gestión Findeter	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Guillermo Arley Rodríguez Jaramillo	Coordinador de Consorcios	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Diana Rojas	Abogada	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Paula Juliana Acosta Niño	Analista de Gestión	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Verificación del quórum

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. del Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes modificatorios, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, el **COMITÉ FIDUCIARIO** “(...) Es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de manera general adoptar las decisiones tendientes a la ejecución de los proyectos que se ejecuten con los recursos transferidos al Patrimonio Autónomo, así como también cumplir las funciones determinadas en este contrato y en o los Manuales Operativos”.

Conforme al Manual Operativo, sus miembros son los siguientes:

PRINCIPAL	SUPLENTE
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Planeación</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>
<i>Vicepresidente Técnico</i>	<i>Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica</i>

(...)

De acuerdo con el numeral 2.2.1. Del Manual Operativo” (...) El comité fiduciario sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus decisiones será tomadas por unanimidad. En todas las sesiones habrá un presidente y un secretario. El presidente designado para todas las decisiones de carácter precontractual y de adjudicación será el Secretario General y para todas las decisiones de carácter contractual o de ejecución, será el Vicepresidente Técnico; en ausencia de los señalados miembros principales, sus respectivos suplentes. El presidente designado según el tipo de decisión será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta respectiva. (...)”

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2. Del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

	<b>ACTA No. 587</b>  <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO</b> <b>FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA</b> <b>FINDETER</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
	<b>Sesión Virtual Extraordinario</b> <b>Veintitrés (23) de Diciembre de 2020</b>	

2. Presentación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-ATF-O-046-2020 cuyo objeto es: **CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II – CÓRDOBA. Convenio Interadministrativo 766 de 2013.**

A. De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día (03) de diciembre de dos mil veinte (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibieron catorce (14) ofertas presentadas por los siguientes proponentes

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES
1		<b>HAPIL INGENIERÍA S.A.S.</b> Representante Legal <b>LUIS CARLOS HANI PIRA</b>
2	<b>UNION TEMPORAL VRJ CORDOBA</b> Representante <b>FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ</b>	<b>VIÑAS RUSSI S.A.S.</b> Porcentaje de Participación: 60% <b>JIMENEZ INGENIERIA S.A.S.</b> Porcentaje de Participación: 40%
3	<b>CONSORCIO TANQUE PLANETA RICA</b> Representante <b>CARLOS ALBERTO ROZO NADER</b>	<b>GRUPO SERON S.A.S.</b> Porcentaje de Participación: 50% <b>CARLOS ALBERTO ROZO NADER</b> Porcentaje de Participación: 30% <b>AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERIA S. A. S.</b> Porcentaje de Participación: 20%
4	<b>CONSORCIO ALMACENAMIENTO PR</b> Representante <b>ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ</b>	<b>ARMANDO ALFONSO PAZ MARTINEZ</b> Porcentaje de Participación: 40% <b>LA COMERCIALA S.A.S.</b> Porcentaje de Participación: 30% <b>GRUPO EMPRESARIAL IAC S.A.S.</b> Porcentaje de Participación: 30%
5	<b>CONSORCIO ESCUELA</b> Representante <b>LUIS GERMAN VILLAVECES URIBE</b>	<b>VIC S.A.S</b> Porcentaje de Participación: 50% <b>RAPITEC LTDA</b> Porcentaje de Participación: 50%
6		<b>JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ</b> Persona Natural
7	<b>CONSORCIO TANQUE JCR 2020</b> Representante <b>JOSE ESCAMILLA SIERRA</b>	<b>JOSE ESCAMILLA SIERRA</b> Porcentaje de Participación: 70% <b>RENI GUERRA SOLORZANO</b> Porcentaje de Participación: 30%

8	<b>CONSORCIO PLANETA RICA 2020</b> Representante FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA	<b>ESPINA Y DEFIN COLOMBIA</b> Porcentaje de Participación: 60% <b>OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO</b> Porcentaje de Participación: 40%
9	<b>CONSORCIO TANQUE PLANETA RICA</b> Representante JAIRO ALBERTO HINCAPIE ARIAS	<b>ALVARO CALDERON TORO S.A.S.</b> Porcentaje de Participación: 30% <b>JAIRO EFRAIN CERÓN MARTINEZ</b> Porcentaje de Participación: 50% <b>INGENIERÍA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB S. A. S.</b> Porcentaje de Participación: 20%
10	<b>UNION TEMPORAL OPTIMIZACION ATC</b> Representante CARMELO SANJUANES MEDINA	<b>CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS</b> Porcentaje de Participación: 50% <b>INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS</b> Porcentaje de Participación: 50%
11	<b>CONSORCIO ACUEDUCTO PLANETA RICA 2020</b> Representante MONICA LILIANA PEREZ BAYONA	<b>INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S.</b> Porcentaje de Participación: 40% <b>OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE S.A.S.</b> Porcentaje de Participación: 60%
12	<b>CONSORCIO AGUAS CÓRDOBA</b> Representante EDWIND FERNEY ROJAS GONZALEZ	<b>DUVANA S.A.S.</b> Porcentaje de Participación: 50% <b>INGENIEROS ELECTRICISTAS Y CIVILES ASOCIADOS S.A.S. - INGELAS S.A.S.</b> Porcentaje de Participación: 50%
13	<b>CONSORCIO AQUA CORDOBA</b> Representante YECID MAURICIO REINA BRAVO	<b>INGECONSULTAR LTDA</b> Porcentaje de Participación: 15% <b>CABARI ARQUITECTURA &amp; CONSTRUCCIONES S.A.S.</b> Porcentaje de Participación: 30% <b>PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.</b> Porcentaje de Participación: 50% <b>GRUPO DE INGENIEROS DISÑADORES Y CONSTRUCTORES</b> Porcentaje de Participación: 5%
14	<b>CONSORCIO PLANETA RICA II</b> Representante NICOLAS JARAMILLO HOYOS	<b>GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LOPEZ</b> Porcentaje de Participación: 35% <b>NICOLÁS JARAMILLO HOYOS</b> Porcentaje de Participación: 30% <b>RICAURTE VALENCIA GOMEZ</b> Porcentaje de Participación: 35%

**B.** El día diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020) se presentó en Comité de Contratación No. 208 el **INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

	<b>ACTA No. 587</b>  <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO</b> <b>FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA</b> <b>FINDETER</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
	<b>Sesión Virtual Extraordinario</b> <b>Veintitrés (23) de Diciembre de 2020</b>	

CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES					
N°	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	HAPIL INGENIERÍA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	UNION TEMPORAL VRJ CORDOBA	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
3	CONSORCIO TANQUE PLANETA RICA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO ALMACENAMIENTO PR	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO ESCUELA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO TANQUE JCR 2020	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
8	CONSORCIO PLANETA RICA 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO TANQUE PLANETA RICA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
10	UNION TEMPORAL OPTIMIZACION ATC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
11	CONSORCIO ACUEDUCTO PLANETA RICA 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
12	CONSORCIO AGUAS CÓRDOBA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
13	CONSORCIO AQUA CORDOBA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
14	CONSORCIO PLANETA RICA II	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

**C.** Durante el traslado del informe preliminar algunos de los proponentes remitieron documentos de subsanación.

**D.** Como resultado de las documentales aportadas, el día dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020) se presentó en Comité de Contratación No. 212 el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES					
N°	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	HAPIL INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*

	<b>ACTA No. 587</b>  <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO</b> <b>FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA</b> <b>FINDETER</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
	<b>Sesión Virtual Extraordinario</b> <b>Veintitrés (23) de Diciembre de 2020</b>	

2	UNION TEMPORAL VRJ CORDOBA	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE	HABILITADO*
3	CONSORCIO TANQUE PLANETA RICA	RECHAZADO*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
4	CONSORCIO ALMACENAMIENTO PR	RECHAZADO*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
5	CONSORCIO ESCUELA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	HABILITADO*
7	CONSORCIO TANQUE JCR 2020	RECHAZADO*	RECHAZADO	RECHAZADO*	RECHAZADO
8	CONSORCIO PLANETA RICA 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO TANQUE PLANETA RICA	CUMPLE*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
10	UNION TEMPORAL OPTIMIZACION ATC	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
11	CONSORCIO ACUEDUCTO PLANETA RICA 2020	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE*	RECHAZADO*
12	CONSORCIO AGUAS CÓRDOBA	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*
13	CONSORCIO AQUA CORDOBA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
14	CONSORCIO PLANETA RICA II	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO

(\*Ajustado conforme las documentales aportadas)

- E.** Como consecuencia de la habilitación definitiva de siete (07) proponentes, se realizó la audiencia de apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinte (2020).
- F.** El día veintiuno (21) de diciembre de dos mil veinte (2020), se presentó en Comité de Contratación No. 216 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, fue publicado el mismo día, con el siguiente contenido y resultado:

“(…)

El sub-numeral 9, del numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales”

	<b>ACTA No. 587</b>  <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO</b> <b>FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA</b> <b>FINDETER</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
	<b>Sesión Virtual Extraordinario</b> <b>Veintitrés (23) de Diciembre de 2020</b>	

de los Términos de Referencia, prevé la publicación del “(...)informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, así como de la asignación de puntaje (orden de elegibilidad) de conformidad con el método de evaluación, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección. (...)”. En consecuencia, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

No.	PROPONENTES HABILITADOS
1	HAPIL INGENIERÍA S.A.S.
2	UNIÓN TEMPORAL VRJ CÓRDOBA
3	CONSORCIO ESCUELA
4	JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ
5	CONSORCIO PLANETA RICA 2020
6	UNIÓN TEMPORAL OPTIMIZACIÓN ATC
7	CONSORCIO AGUAS CÓRDOBA

Conforme el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo III, Numeral 3.1.1. “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje” de los Términos de Referencia, además de lo dispuesto en el sub-numeral 9 ibidem, y el cronograma de la convocatoria modificado con la Adenda No. 1 publicada el 01 de diciembre de 2020, los proponentes cuentan con la oportunidad de formular observaciones al informe hasta el día veintidós (22) de diciembre de dos mil veinte (2020) hasta las 05:00 p.m.

### “3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien **(100 puntos)**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

(...)”

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

	<b>ACTA No. 587</b>  <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO</b> <b>FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA</b> <b>FINDETER</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
	<b>Sesión Virtual Extraordinario</b> <b>Veintitrés (23) de Diciembre de 2020</b>	

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020) fue de **TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.410,82)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MINOR VALOR**. El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes que resultaron habilitados es el que se anexa al presente informe.”

Al informe se anexó la evaluación de la propuesta económica que forma parte integral del mismo.

PAF-ATF-O-046-2020					
CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA					
<b>EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b>					
			Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica	Descuentos	
1	P10-UNIÓN TEMPORAL OPTIMIZACIÓN ATC	\$ 2.833.935.592,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	P12-CONSORCIO AGUAS CORDOBA	\$ 2.838.269.458,00	99,8473060	0,0000000	99,8473060
3	P8-CONSORCIO PLANETA RICA 2020	\$ 2.888.574.534,00	98,1084462	0,0000000	98,1084462
4	P2-UNIÓN TEMPORAL VRJ CORDOBA	\$ 2.889.472.494,00	98,0779571	0,0000000	98,0779571
5	P5-CONSORCIO ESCUELA	\$ 2.890.942.949,00	98,0280705	0,0000000	98,0280705
6	P1-HAPIL INGENIERÍA S.A.S.	\$ 2.891.489.134,00	98,0095536	0,0000000	98,0095536
Observación: En primer orden de elegibilidad se encuentra el proponente No.10-UNIÓN TEMPORAL OPTIMIZACIÓN ATC					

- G. Según el cronograma de la convocatoria modificado por la Adenda No. 1 publicada el día primero (01) de diciembre de 2020, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día veintidós (22) de diciembre de dos mil veinte (2020) hasta las 05:00 p.m., periodo durante el cual no se recibieron observaciones.
- H. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- I. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4. del Subcapítulo II “**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO**” Capítulo II “**DISPOSICIONES GENERALES**” de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de **NO CONCENTRACIÓN** de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria la Previsora S.A. y la Dirección de Contratación de Findeter, a saber:



Asset Management  
Sociedad Fiduciaria

**BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**  
**ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**  
**FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756)**  
**FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829)**  
**FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956)**

**CERTIFICA:**

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
HAPIL INGENIERIA S.A.S.	HAPIL INGENIERIA S.A.S.	830.098.798-0	HAPIL INGENIERIA S.A.S.	830.098.798-0
UNIÓN TEMPORAL VRJ CORDOBA	VINAS RUSSI S.A.S.	890.110.582-6	VINAS RUSSI S.A.S.	890.110.582-6
	JIMENEZ INGENIERIA S.A.S.	900.187.048-0	JIMENEZ INGENIERIA S.A.S.	900.187.048-0
CONSORCIO ESCUELA	RAPITEC LTDA	800.170.850-4	GONZALEZ GUZMAN ALFREDO ANDRES	79156022
	VIC S.A.S	800.225.920-1	SILVA NORIEGA MARIA ELOISA VIC S.A.S	63320958 800.225.920-1
JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ	JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ	16.626.281	JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ	16.626.281
CONSORCIO PLANETA RICA 2020	OSVALDO ALONSO ANGULO CALERO	79.240.964	OSVALDO ALONSO ANGULO CALERO	79.240.964
	ESPINA & DELFIN COLOMBIA	900.421.299-6	ESPINA & DELFIN COLOMBIA	900.421.299-6
UNION TEMPORAL OPTIMIZACION ATC	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S.	813011933-3	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S.	813011933-3
	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S	813008121-9	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S	813008121-9
CONSORCIO AGUAS CORDOBA	DUVANA S.A.S.	900.751.909-6	DUVANA S.A.S.	900.751.909-6
	INGENIEROS ELECTRICISTAS Y CIVILES ASOCIADOS S.A.S - INGELAS S.A.S	891.200.711-1	INGENIEROS ELECTRICISTAS Y CIVILES ASOCIADOS S.A.S - INGELAS S.A.S	891.200.711-1

La presente certificación de no concentración para la convocatoria PAF- ATF-O-046-2020, se expide por solicitud la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,

**Luisa Constanza Serrano**  
**Business Trust Management**  
**Business Execution**  
**BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria**

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A**  
**EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO**  
**FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

**NIT 830.055.897-7**

**INFORMA QUE:**

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Tipo	Contratista	% Part.
RAPITEC LTDA	800.170.850-4	AGUAS	PAF-ATF-O-004-2020	OBRA	CONSORCIO VIC-RAPITEC	50,00%
VIC S.A.S.	800.225.920-1	AGUAS	PAF-ATF-O-004-2020	OBRA	CONSORCIO VIC-RAPITEC	50,00%
HAPIL INGENIERÍA S.A.S.	830.098.798-0	INFRAESTRUCTURA	PAF-EUC-O-059-2019	OBRA	HAPIL INGENIERIA S.A.S	100%
VINAS RUSSI S.A.S	890.110.582 - 6	AGUAS	PAF-ATF-O-020-2018	OBRA	UNION TEMPORAL MONTELIBANO	60%
INGENIEROS ELECTRICISTAS Y CIVILES ASOCIADOS S.A.S - INGELAS S.A.S	891.200.711-1	AGUAS	PAF-ATF-O-005-2019	OBRA	CONSORCIO AUALEBRIJA	30%
JIMENEZ INGENIERIA S.A.S	900.187.048 - 0	AGUAS	PAF-ATF-O-020-2018	OBRA	UNION TEMPORAL MONTELIBANO	40%
DUVANA S.A.S	900.751.909-6	AGUAS	PAF-ATF-O-043-2019	OBRA	CONSORCIO REDES 2019	30%

De igual manera informamos que las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ	16.626.281
OSVALDO ALONSO ANGULO CALERO	79.240.964
ESPINA & DELFIN COLOMBIA	900.421.299-6
CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S.	813.011.933-3
INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S	813.008.121-9

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, para la convocatoria No. PAF-ATF-O-046-2020 a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2020; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

  
**GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO**  
Coordinador Unidad de Gestión FINDETER

**FIDUCIARIA BOGOTA S.A., Actuando en su Calidad de Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO**  
**FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

**Sesión Virtual Extraordinario**  
**Veintitrés (23) de Diciembre de 2020**

**FIDUPREVISORA S.A.**

**EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA**  
**DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:**

3-1-68573 PA FINDETER PAF  
 3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES  
 3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

**NIT. 830.053.105-3**

**INFORMA QUE**

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
2	UNIÓN TEMPORAL VRJ CORDOBA	VINAS RUSSI S.A.S.	890.110.582 - 6
		JIMENEZ INGENIERIA S.A.S.	900.187.048 - 0
5	CONSORCIO ESCUELA	RAPITEC LTDA	800.170.850-4
		VIC S.A.S	800.225.920-1
6	JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ	JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ	16.626.281
8	CONSORCIO PLANETA RICA 2020	OSVALDO ALONSO ANGULO CALERO	79.240.964
		ESPINA & DELFIN COLOMBIA	900.421.299-6
12	CONSORCIO AGUAS CORDOBA	DUVANA S.A.S.	900.751.909-6
		INGENIEROS ELECTRICISTAS Y CIVILES ASOCIADOS S.A.S - INGELAS S.A.S	891.200.711-1

De otro lado, frente a los proponentes:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	HAPIL INGENIERIA S.A.S.	HAPIL INGENIERIA S.A.S.	830.098.798-0
10	UNION TEMPORAL OPTIMIZACION ATC	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S.	813011933-3
		INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S	813008121-9

Se ha identificado lo siguiente:

HAPIL INGENIERIA S.A.S: Conformó el CONSORCIO MEJORAMIENTO NEIVA, adjudicatario PAF-PMIB-O-019-2020, contrato 88429-006-2020.

INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S: Conformó el CONSORCIO GRUPO 16 INGELEC, adjudicatario PAF-MEN-O-036-2020, contrato 68573-011-2020.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2020.

**SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ**  
**ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**  
 En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER  
**NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-046-2020**

DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

**FINDETER**  
**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.**

**NIT 800.096.329-1**

**INFORMA QUE:**

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la convocatoria pública No. **PAF-ATF-O-046-2020** adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, la cual tiene como objeto: "LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA", al 21 de diciembre del 2020, NINGUNO tenían contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter.

Beneficiario Real	CEDULA / NIT
1.HAPIL INGENIERIA S.A.S.	830.098.798-0
<b>2.UNION TEMPORAL VRJ CORDOBA</b>	
2.1.VINAS RUSSI S.A.S.	890.110.582-6
2.2.JIMENEZ INGENIERIA S.A.S.	900.187.048-0
<b>5.CONSORCIO ESCUELA</b>	
5.1.RAPITEC LTDA.	800.170.850-4
5.1.1.GONZALEZ GUZMAN ALFREDO ANDRES	79156022
5.1.2.SILVA NORIEGAMARIA ELOISA	63320958
5.2.VIC S.A.S.	800.225.920-1
<b>6.JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ</b>	16.626.281
<b>8.CONSORCIO PLANETA RICA 2020</b>	
8.1.OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO	79.240.964
8.2.ESPINA & DELFIN COLOMBIA	900.421.299-6
<b>10.UNION TEMPORAL OPTIMIZACIÓN ATC</b>	
10.1.CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S.	813.011.933-3
10.2.INGENIERIA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S.	813.008.121-9
<b>12.CONSORCIO AGUAS CORDOBA</b>	
12.1.DUVANA S.A.S.	900.751.909-6
12.2.INGENIEROS ELECTRICISTAS Y CIVILES ASOCIADOS S.A.S.	891.200.711-1

El presente documento es informativo y se expide a los veintiún (21) días del mes de diciembre del 2020.

**J.** De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

	<b>ACTA No. 587</b>  <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO</b> <b>FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA</b> <b>FINDETER</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
	<b>Sesión Virtual Extraordinario</b> <b>Veintitrés (23) de Diciembre de 2020</b>	

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
UNION TEMPORAL OPTIMIZACION ATC	\$2.980.692.822,00	\$2.833.935.592,00	\$2.833.935.592,00

- K.** La oferta económica presentada por el proponente **UNION TEMPORAL OPTIMIZACION ATC**, representado por **CARMELO SANJUANES MEDINA** identificado con la cédula de ciudadanía número 7.697.417 e integrado por (1) la sociedad **CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS** con NIT. 813.011.933-3, con un porcentaje de participación del 50% y (2) la sociedad **INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS**, con NIT. 813.008.121-9, con un porcentaje de participación del 50%; por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$2.833.935.592,00) M/CTE**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.
- L.** En atención a lo establecido en el Manual Operativo del Contrato Interadministrativo, se remitió al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT -, los documentos correspondientes a los informes de verificación de requisitos habilitantes y el informe de evaluación económica para efectos de adelantar el trámite de NO OBJECCIÓN de los informes, solicitud que fue contestada mediante correo electrónico de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinte (2020), remitido por la Subdirectora de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, de la citada cartera ministerial.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación, con fundamento en la no objeción emitida por la Subdirectora de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el día veintiuno (21) de diciembre de dos mil veinte (2020), de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la **PAF-ATF-O-046-2020**, cuyo objeto es contratar "LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA"; al proponente **UNION TEMPORAL OPTIMIZACION ATC**, representado por **CARMELO SANJUANES MEDINA** identificado con la cédula de ciudadanía número 7.697.417 e integrado por (1) la sociedad **CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS** con NIT. 813.011.933-3, con un porcentaje de participación del 50% y representada legalmente por **ALEX FRANCISCO TOVAR CORTES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.792.125 y (2) la sociedad **INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS**, con NIT. 813.008.121-9, con un porcentaje de participación del 50% y representada legalmente por **CARMELO SANJUANES MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.697.417; por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$2.833.935.592,00) M/CTE**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden

	<b>ACTA No. 587</b>  <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO</b> <b>FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA</b> <b>FINDETER</b>  <b>Sesión Virtual Extraordinario</b> <b>Veintitrés (23) de Diciembre de 2020</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
---	--	--------------------------------

*nacional y local a que hubiere lugar.*

### **Decisión del Comité Fiduciario**

Con base en la recomendación remitida por la Asesora de Secretaría General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación, la cual se fundamentó en los Informes Definitivos de Verificación de Requisitos Habilitantes, de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y el Concepto de No Objeción emitido por la Dra. Jackeline Meneses Olarte, Subdirectora de Proyectos del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico; los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, APRUEBAN y ADJUDICAN la Convocatoria No. **PAF-ATF-O-046-2020**, cuyo objeto es: **CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA”**; al proponente **UNION TEMPORAL OPTIMIZACION ATC**, representado por **CARMELO SANJUANES MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.697.417 e integrado por (1) la sociedad **CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS**, con NIT. 813.011.933-3, con un porcentaje de participación del 50% y representada legalmente por **ALEX FRANCISCO TOVAR CORTES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.792.125 y (2) la sociedad **INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS**, con NIT. 813.008.121-9, con un porcentaje de participación del 50% y representada legalmente por **CARMELO SANJUANES MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.697.417; por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$2.833.935.592,00) M/CTE**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

Los recursos de esta contratación serán con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo 766 del 2013.

### **Hacen parte integral de la presente acta:**

- Remisión de la recomendación de adjudicación suscrita por parte de la Asesora de Secretaría General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.
- No objeción por parte de la Subdirectora de Proyectos del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico de fecha veintitrés (23) de diciembre de 2020.
- Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad), de fecha veintiuno (21) de diciembre de 2020.
- Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes de fecha dieciséis (16) de diciembre de 2020.
- CR 001 de fecha diecinueve (19) de octubre de 2020.

### **3. Proposiciones y Varios.**

No se presentaron proposiciones adicionales.

De conformidad con el numeral 9.1.1.2 del Contrato de Fiducia, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como Secretaria del mismo.

Agotados todos los temas del orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No.587 a las 05:08 pm.